



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 15 MAY 2023

RES. DECECO N° 330-23

Expte. N° 6766/17

VISTO: La Resolución DECECO N° 126/23; y,

CONSIDERANDO:

Que en el citado instrumento se dispone:

“ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes a la Mg. Ana Clara REBUFFI, D.N.I. N° 25.801.514, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, de la Asignatura “Organización y Sistemas Administrativos”, de la carrera Licenciatura en Administración de esta Facultad, que se dicta en Sede Salta, a partir del día 14 de Febrero de 2023.”

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: “... En cualquier momento podrá rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión”.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

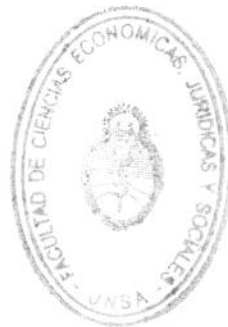
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el 1° Artículo de la Res. DECECO N° 126/23 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes a la Mg. Ana Clara REBUFFI, D.N.I. N° 25.801.514, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, de la Asignatura “Organización y Sistemas Administrativos, de la carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad, que se dicta en Sede Salta, a partir del día 14 de Febrero de 2023, y mientras permanezca ocupando el cargo Temporal de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, de la Asignatura “Organización y Sistemas Administrativos” de la carrera de Licenciatura en Administración, o nueva disposición, lo que suceda primero.”.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
N.A.C./N.T.G.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretaría de Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa